

Prerrogativa 19 abril 2014

PRONUNCIAMIENTO CONJUNTO DE LOS SECTORES OBRERO Y PATRONAL Y  
DEL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

El 12 de agosto de 2014, los sectores productivos del país nos pronunciamos a favor de mantener una discusión pública, responsable y seria sobre el incremento de los ingresos de los trabajadores y en especial de los salarios mínimos, y convenimos que esta discusión se realizaría dentro de los marcos institucionales establecidos por nuestra Carta Magna, tomando en cuenta indicadores como el incremento de la productividad, la formalización del empleo y la desvinculación del salario mínimo como unidad de cuenta y referencia en leyes y reglamentaciones federales, estatales y municipales que así lo utilizaban.

Los sectores obrero y patronal y el Gobierno de la República nos comprometimos a que a partir del diálogo social construir políticas públicas que promuevan de manera permanente la formalidad, la productividad de las empresas y los trabajadores y la competitividad, así como a mantener e incrementar las inversiones, impulsar la generación de más y mejores empleos que eleven la calidad de vida de los trabajadores y sus familias y trabajar responsablemente para mejorar los niveles de ingreso salarial.

Los sectores productivos reconocemos que gracias al diálogo permanente entre trabajadores, empleadores y gobierno, se han logrado avances en torno a los compromisos que asumimos, tales como el incremento del empleo formal, la disminución de la informalidad, una mayor productividad laboral de la economía, mejor capacitación para el trabajo y la conciliación eficaz por la vía de la negociación y el diálogo, con lo que se ha mantenido la paz laboral, la inversión y la actividad productiva.

Todo ello son avances importantes pero debemos seguir redoblando esfuerzos porque México requiere la creación de al menos 800 mil empleos cada año para absorber a la población que se incorpora al mercado laboral y de un proceso de recuperación del poder adquisitivo de los salarios, para seguirnos posicionando como un país competitivo para atraer inversión productiva.

Ello sólo es posible con un compromiso claro de todos los agentes económicos para preservar la planta laboral y continuar los esfuerzos de formalización del empleo, que se traduzca en el compromiso de elevar la productividad en los centros de trabajo, bajo un enfoque de responsabilidades compartidas y la distribución más equitativa de los beneficios.

Coincidimos en sumar voluntades con el propósito de avanzar en la gradual reducción de las diferencias entre las áreas geográficas del salario mínimo, hasta alcanzar uno solo para todo el país, y con ello recuperar el poder adquisitivo de los trabajadores especialmente de quienes menos ganan.

Reconocemos y apoyamos los trabajos de la CONASAMI en su responsabilidad social y constitucional de mejorar los salarios mínimos de los trabajadores de nuestro país, en particular en la legítima demanda de homologar las áreas geográficas A y B, en un 50%, como un primer esfuerzo en el mes de abril próximo y si las condiciones económicas lo permiten, poder cerrar la brecha entre áreas en este mismo año, sin que ello afecte la inflación y el empleo productivo del país, para tener por primera vez un solo salario mínimo para todo el país.

Reiteramos nuestra convicción y compromiso de trabajar por México.

Ciudad de México a 19 de marzo de 2015.

## PRONUNCIAMIENTO CONJUNTO DE LOS SECTORES OBRERO Y PATRONAL Y DEL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

En los últimos 30 años México ha tenido un crecimiento medio anual de 2.4% del PIB, así como una disminución anual de la productividad de 0.4%, lo que aunado a las tasas de crecimiento de la población y de la inflación, no ha permitido reducir la pobreza ni mejorar las condiciones de empleo y el bienestar social de los mexicanos;

Por eso en el país se hace necesario crecer económicamente de manera sostenida y a través de la productividad y reducción de la informalidad atender el problema de la pobreza y el bajo ingreso de los trabajadores.

En este contexto, el Gobierno de la República y diversos sectores productivos consideran que las reformas estructurales recién aprobadas son fundamentales para el desarrollo del país y sientan las bases para que aumente la competitividad, promueva mayores inversiones, incremente su productividad y genere más y mejores empleos que eleven la calidad de vida de los trabajadores y sus familias.

Resulta particularmente importante el Diálogo Social entre los factores de la producción para que las organizaciones de trabajadores y empleadores se expresen y sus propuestas se traduzcan en decisiones y transformaciones, que hoy dan pauta a la nueva etapa que ya iniciamos para detonar el crecimiento y el desarrollo sostenido de nuestro país.

Saludamos una discusión pública, seria y responsable sobre un incremento a los ingresos de los trabajadores y en particular al salario mínimo, para que en ésta se expresen todos los actores sociales, pero dejamos claro que esta discusión debe realizarse dentro de los marcos legales e institucionales establecidos para tal efecto en nuestra Carta Magna y considerar necesariamente el incremento de la productividad y compartir sus beneficios; formalizar el empleo y desvincular al salario mínimo como unidad de cuenta y referencia de otros elementos no relacionados con el ámbito laboral, pues sólo así evitaremos caer en errores del pasado que causaron dolorosas lecciones al país, a los empleadores y los trabajadores.

Los sectores productivos del país reiteramos nuestra voluntad de unir esfuerzos con el Gobierno de la República el cual continuará implementando políticas públicas, a efecto de construir un camino que promueva de manera responsable, sólida y continua la formalidad, la productividad y la competitividad en beneficio de las empresas, sus trabajadores y las familias mexicanas.

Reafirmamos nuestro compromiso para mantener e incrementar las inversiones; impulsar la preservación y crecimiento de las fuentes de empleo; elevar la productividad de las empresas y los trabajadores, así como trabajar con seriedad y profesionalismo para mejorar los niveles de ingreso salarial.

Comprometemos nuestro esfuerzo y participación responsable para que con el Diálogo Social los cambios que estamos implementando en México se traduzcan en una mayor competitividad, generen crecimiento económico sostenido y cristalicen en beneficios tangibles para todos los mexicanos.

### SECTOR EMPRESARIAL




LIC. GERARDO GUTIÉRREZ CANDIANI  
CONSEJO COORDINADOR EMPRESARIAL (CCE)



ING. CLAUDIO X. GONZÁLEZ LAPORTE  
CONSEJO MEXICANO DE NEGOCIOS



ING. RODRIGO ALPIZAR VALLEJO  
CÁMARA NACIONAL DE LA INDUSTRIA DE  
TRANSFORMACIÓN (CANACINTRA)



ING. ENRIQUE SOLANA ASINTIS  
CONFEDERACIÓN DE CÁMARAS NACIONALES DE  
COMERCIO, SERVICIOS Y TURISMO  
(CONCACINCO-SERVYTUR)



LIC. JUAN PABLO CASTAÑÓN CASTAÑÓN  
CONFEDERACIÓN PATRONAL DE LA REPÚBLICA  
MEXICANA (COPARMEX)

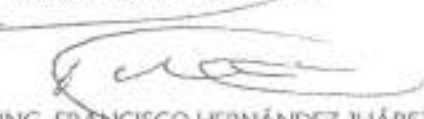
### SECTOR DE LOS TRABAJADORES



LIC. RAMÓN HUMBERTO OJEDA SILVA  
CONGRESO DEL TRABAJO




LIC. JOAQUÍN GAMBOA PASCOE  
SECRETARIO GENERAL DE LA CONFEDERACIÓN DE  
TRABAJADORES DE MÉXICO




ING. FRANCISCO HERNÁNDEZ JUÁREZ  
SINDICATO DE TELEFONISTAS DE LA REPÚBLICA  
MEXICANA




CAP. CARLOS DÍAZ CHÁVEZ MORINEAU  
ASOCIACIÓN SINDICAL DE PILOTOS AVIADORES  
(ASPA)



LIC. AGUSTÍN RODRÍGUEZ FUENTES  
SINDICATO DE TRABAJADORES DE LA LINAM  
(STUNAM)



LIC. FRANCISCO FONTANET MANGE Y/O LIC.  
MANUEL HERRERA VEGA  
CONFEDERACIÓN DE CÁMARAS INDUSTRIALES  
CONCAMIN



SENADOR ISAÍAS GONZÁLEZ CUEVAS Y/ LIC.  
MARIO MORENO CARBAJAL  
CONFEDERACIÓN REVOLUCIONARIA DE OBREROS  
Y CAMPESINOS (CROC)



LIC. RODOLFO GONZÁLEZ GUZMÁN  
CONFEDERACIÓN REGIONAL OBRERA MEXICANA  
(CROM)



LIC. ABEL DOMÍNGUEZ RIVERO  
CONFEDERACIÓN DE TRABAJADORES Y  
CAMPESINOS (ETC)

**GOBIERNO DE LA REPÚBLICA**



LIC. JESÚS ALFONSO NAVARRETE PRIDA  
SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

**México D.F. a 12 de Agosto de 2014**




Por el Sector Patronal

Por el Sector de los Trabajadores

  
 LIC. GERARDO GUTIÉRREZ CANDIANI  
 CONSEJO COORDINADOR EMPRESARIAL (CCE)

  
 LIC. RAMÓN HUMBERTO DIEZA SILVA  
 CONGRESO DEL TRABAJO


  
 ING. CLAUDIO X. GONZÁLEZ LAPORTE Y/O LIC. EMILIO CARRILLO GAMBOA  
 CONSEJO MEXICANO DE NEGOCIOS

  
 LIC. JOAQUÍN GAMBOA PASCOE  
 SECRETARIO GENERAL DE LA CONFEDERACIÓN DE TRABAJADORES DE MÉXICO  
 (SUPLENTE) SR. JOSÉ LUIS CARAZO PRECIADO

  
 ING. RODRIGO ALPIZAR VALLEJO  
 CÁMARA NACIONAL DE LA INDUSTRIA DE LA TRANSFORMACIÓN (CANACINTRA)

  
 CAP. CARLOS DÍAZ CHÁVEZ MORINEAU  
 ASOCIACIÓN SINDICAL DE LOS PILOTOS AVIADORES (ASPA)

  
 ING. ENRIQUE SOLANA BENÍTEZ  
 CONFEDERACIÓN DE CÁMARAS NACIONALES DE COMERCIO, SERVICIOS Y TURISMO (CONCANACOSERVYTUR)

  
 SENADOR ISMAEL GONZÁLEZ CUEVAS  
 CONFEDERACIÓN REVOLUCIONARIA DE OBREROS Y CAMPESINOS (CROC)

  
 LIC. JUAN PABLO CASTAÑÓN CASTAÑÓN  
 CONFEDERACIÓN PATRONAL DE LA REPÚBLICA MEXICANA (COPARMEC)

  
 LIC. RODOLFO GONZÁLEZ GUZMÁN  
 CONFEDERACIÓN REGIONAL OBRERA MEXICANA (CROM)

  
 LIC. MANUEL HERRERA VEGA  
 CONFEDERACIÓN DE CÁMARAS INDUSTRIALES (CONCAMIN)

  
 LIC. ABEL DOMÍNGUEZ RIVERO  
 CONFEDERACIÓN DE TRABAJADORES Y CAMPESINOS (CTC)

**GOBIERNO DE LA REPÚBLICA**

  
 LIC. JESÚS ALFONSO NAVARRETE PRIDA  
 SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

## **ACTIVIDADES DE LOS ASESORES EN LOS TRABAJOS DE LA COMISIÓN CONSULTIVA PARA LA RECUPERACIÓN GRADUAL Y SOSTENIDA DE LOS SALARIOS MÍNIMOS GENERALES Y PROFESIONALES**

Con fundamento en el cuarto punto Resolutivo de la Resolución del Consejo de Representantes de la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos por la que se crea la Comisión Consultiva para la Recuperación gradual y sostenida de los Salarios Mínimos Generales y Profesionales, que establece que dicha Comisión Consultiva invitará a participar en sus trabajos a los especialistas que se requiera, para que aporten sus conocimientos calificados a los trabajos de esa Comisión, las actividades a desarrollar por el grupo de especialistas serían las siguientes:

- Contribuir en la elaboración de las bases teórico-metodológicos para la elaboración de los estudios e investigaciones que lleve a cabo la Comisión Consultiva.
- Elaborar los estudios e investigaciones contempladas en el Plan de Trabajo de la Comisión Consultiva que voluntariamente acepten llevarlos a cabo.
- Para los estudios que no fueran elaborados por los integrantes de la Comisión Consultiva ni por los asesores de la misma, formular una propuesta de los términos de referencia para contratar su realización por terceras personas físicas o morales.
- Informar periódicamente de los avances en los estudios que voluntariamente hubieran aceptado realizar y dar seguimiento a los que hubieran sido contratados para verificar la calidad de su contenido y, en su caso, presentar sus comentarios y observaciones.
- Formular comentarios y recomendaciones para presentarlos a la consideración de los integrantes de la Comisión Consultiva sobre la estrategia para alcanzar sus objetivos y los posibles efectos de la misma.
- Elaborar comentarios a las propuestas que sean presentadas por los especialistas, académicos y autoridades laborales en referencia a la nueva